

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017**

**Asistentes:**

Presidente:

D. Miguel Angulo Pino

Concejales:

D. Carlos Martín Marcos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Santiago Sánchez

D. Enrique Roncero Blázquez

D. Oscar Marcos Martín

Secretaria:

Alicia Ramos Pascual

En Ladrillar, siendo las 11:05 horas del día 14 de marzo de 2017, se reúnen los Señores concejales detallados al margen, en el salón de plenos del Ayuntamiento, a fin de celebrar Sesión ordinaria, en 1<sup>a</sup> convocatoria, a la que previamente habían sido convocados.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente titular de la misma, D. Miguel Angulo Pino, actuando como Secretaria la que lo es del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Alicia Ramos Pascual.

Siendo la hora indicada el Sr. Presidente declara abierto públicamente el Acto. Y siguiendo el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Leída el acta de la sesión celebrada el 2 de marzo de 2017, D<sup>a</sup> Inmaculada desea puntualizar varias cosas:

Dice que en el punto de la aprobación del Presupuesto General se sometió a aprobación también el asunto de las cuantías para las fiestas de los pueblos y desea que se haga constar en el acta.

En el punto 5 dice que ella no ha visto la providencia de Alcaldía a la que se alude, a lo que le contesta la señora secretaria que es parte del expediente de aprobación de la ordenanza, y que, como bien saben los señores concejales, la documentación relativa a cada Pleno se encuentra a su disposición desde que se les envía la convocatoria. No obstante, se le muestra dicha providencia en ese momento.

Por otra parte D<sup>a</sup> Inmaculada quiere aclarar que en el penúltimo párrafo del punto 5 donde pone “ que no se pueda utilizar el agua de abastecimiento para uso agrícola” cree que no fue eso lo que se dijo, pues la apicultura es agrícola también, por ejemplo. Todos se muestran de acuerdo en que lo que se dijo fue “ que no se pueda utilizar el agua de abastecimiento para riego de huertos”. Se acuerda corregirlo.

Finalmente dice que ella dijo que estaba de acuerdo en las modificaciones de la Ordenanza, pero no está de acuerdo en la tasa, por eso lo que aprobó fueron las modificaciones, no la tasa.

Sometida a votación, se aprueba el acta por todos (una vez realizadas las modificaciones).

**2.- SOBRE LA ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA FNMT PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.** Visto el Protocolo de adhesión al Convenio suscrito el 1 de septiembre de 2004 entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la FNMT, se aprueba por unanimidad dicha adhesión.

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Don Oscar quiere saber si las granjas de fuera del casco urbano de Las Mestas van a poner contador. Don Enrique dice que ese agua no viene del depósito y no está clorada. El Sr Alcalde dice que las de las granjas de Ladrillar no viene de la red general.

Se discute sobre el asunto, puntualizando que hay dos naves privadas y la de la cochera de bomberos.

Don Óscar opina que, al menos a la de bomberos, se les debe cobrar.

Pero se discute sobre el asunto, ya que esos enganches los hicieron antes de llegar al depósito y no es agua potabilizada.

Se acuerda estudiar el asunto, que vaya el técnico y vea cómo está cada uno de los casos y luego se tomarán las decisiones oportunas, ya que habría que preguntar si se puede dejar enganchar al agua no clorada.

Don Óscar ruega que cuando se traten escritos y solicitudes, se les preste más atención.

D<sup>a</sup> Inmaculada pregunta si se les contesta a los escritos que presentan los vecinos, a lo que se le contesta que sí, que se les manda el acuerdo del pleno al respecto.

D<sup>a</sup> Inmaculada pregunta si se ha actualizado el inventario de bienes muebles, a lo que se le contesta que no. Ella ruega que se haga y se actualice.

También pregunta D<sup>a</sup> Inmaculada por la parcela 439 del Polígono 1, porque dice que hay un vecino que tiene una casa al lado, y que está cerrando el camino a las antiguas Eras. Ruega que se revise, pues cree que es del Ayuntamiento y está ocupado por materiales de construcción, y ya ha pedido varias veces que se limpie y se pueda utilizar como aparcamiento. Al respecto se acuerda que, si es del Ayuntamiento, se envíe un escrito a quien lo tenga ocupado para que retire el material.

Asimismo, tanto Don Enrique como D<sup>a</sup> Inmaculada piden que se pinte un aparcamiento para el médico y otro para el enfermero donde el consultorio de Las Mestas, y el resto del espacio que quede para aparcamiento público, al menos en el mes de agosto.

El Sr Alcalde dice que él no tiene problema, pero siempre que se respeten los aparcamientos para médico y enfermero y la gente deje libre la puerta y el pasillo para una ambulancia.

En cuanto a la ocupación de aceras, Don Enrique ruega que se mande un escrito también a los vecinos de Cabezo que tienen macetones a lo largo de la acera, ya que ocupan gran parte de la acera y estorban a los peatones, que los quiten.

Todos se muestran de acuerdo en que la gente tiene que tener cuidado en no aparcar en la misma puerta, pero que tampoco se puede tener ocupadas las aceras con útiles, macetas, etc.

Don Óscar pide que se pinten los aparcamientos, pero Don Enrique le contesta que las aceras no se pueden pintar, pues no son aparcamientos.

D<sup>a</sup> Inmaculada dice que en Las Mestas sí se pueden pintar aparcamientos, pues hay sitios para ello, y ruega que se haga.

D. Enrique pregunta si ha venido la señor que alquiló las escuelas de Cabezo a solicitar licencia o algo, a lo que se le contesta que aún no ha solicitado nada.

D<sup>a</sup> Inmaculada pregunta en qué pleno se permutó un terreno del Ayuntamiento por otro de Don Carlos Martín, y a cambio de qué terreno se hizo. Se mirará y se le contestará.

D<sup>a</sup> Inmaculada pregunta si hay un estudio en marcha para urbanizar todo el terreno del margen derecho de la carretera de Las Mestas, a lo que se le contesta que no, pero que según el Proyecto de delimitación de suelo urbano de Ladrillar, “se consideran suelo urbano todos los terrenos lindantes con vías que cuenten con los servicios de agua, luz, alcantarillado, etc en las alquerías”

D. Oscar pregunta por qué si hubo un programa de radio en Las Mestas, había alcaldes de otros municipios de Las Hurdes, y no estaba el de Ladrillar.

El Sr Alcalde le contesta que también se lo ha preguntado él, ya que al Ayuntamiento de Ladrillar no llegó invitación alguna, y muestra su malestar por el hecho de que hubiera alcaldes de otras poblaciones y al de Ladrillar no le invitaran.

D. Oscar pregunta si se va a abrir el Teleclub de Las Mestas. El Sr Alcalde le dice que se está pensando en equiparlo debidamente. D<sup>a</sup> Inmaculada dice que con una mesa y unas sillas, vale, que no es necesario comprar ordenador ni libros.

No obstante, el Sr Alcalde dice que el local ya se puede utilizar, que si alguien lo necesita, lo puede solicitar, haciéndose responsable de dejarlo en limpio y en buen estado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las 12:25 horas del día arriba reseñado.